



**B10-0218/2024 }  
B10-0221/2024 }  
B10-0226/2024 }  
B10-0231/2024 }  
B10-0234/2024 }  
B10-0236/2024 }RC1**

18.12.2024

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el artículo 150, apartado 5, y el artículo 136, apartado 4, del Reglamento interno

para sustituir a las propuestas de Resolución siguientes:

B10-0218/2024 (The Left)  
B10-0221/2024 (Verts/ALE)  
B10-0226/2024 (Renew)  
B10-0231/2024 (S&D)  
B10-0234/2024 (PPE)  
B10-0236/2024 (ECR)

sobre la represión continua de la sociedad civil y los medios de comunicación independientes en Azerbaiyán, en particular los casos de Gubad Ibadoghlu, Anar Mammadli, Kamran Mammadli, Rufat Safarov y Meydan TV (2024/2994(RSP))

RC\1312579ES.docx

PE767.564v01-00 }  
PE767.567v01-00 }  
PE767.572v01-00 }  
PE767.577v01-00 }  
PE767.580v01-00 }  
PE767.582v01-00 } RC1

**Sebastião Bugalho, Michael Gahler, Željana Zovko, Andrey Kovatchev, Isabel Wiseler-Lima, Mirosława Nykiel, Vangelis Meimarakis, Luděk Niedermayer, Sandra Kalniete, Ingeborg Ter Laak, Tomáš Zdechovský, Wouter Beke, Jessica Polfjärd, Jan Farský**

en nombre del Grupo PPE

**Yannis Maniatis, Francisco Assis, Matthias Ecke, Udo Bullmann**

en nombre del Grupo S&D

**Bert-Jan Ruissen, Charlie Weimers, Sebastian Tynkkynen, Beatrice Timgren, Assita Kanko, Joachim Stanisław Brudziński, Alexandr Vondra**

en nombre del Grupo ECR

**Petras Auštrevičius, Malik Azmani, Dan Barna, Helmut Brandstätter, Veronika Cifrová Ostrihoňová, Karin Karlsbro, Ľubica Karvašová, Nathalie Loiseau, Marie-Agnes Strack-Zimmermann, Hilde Vautmans, Lucia Yar**

en nombre del Grupo Renew

**Lena Schilling, Markéta Gregorová**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Marina Measure**

en nombre del Grupo The Left

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la represión continua de la sociedad civil y los medios de comunicación independientes en Azerbaiyán, en particular los casos de Gubad Ibadoghlu, Anar Mammadli, Kamran Mammadli, Rufat Safarov y Meydan TV (2024/2994(RSP))**

*El Parlamento Europeo,*

- Visto el Convenio Europeo de Derechos Humanos, ratificado por Azerbaiyán,
- Vistos el artículo 150, apartado 5, y el artículo 136, apartado 4, de su Reglamento interno,
- A. Considerando que, desde 2023, las autoridades azerbaiyanas han emprendido una represión sistémica contra la sociedad civil, la oposición política, los defensores de los derechos humanos, la comunidad LGBTI+ y los medios de comunicación independientes, que se intensificó en torno a la CP29;
- B. Considerando que hay más de trescientos presos políticos en Azerbaiyán y veintitrés prisioneros de guerra armenios, entre los que se encuentran dirigentes de la antigua república autoproclamada de Nagorno Karabaj;
- C. Considerando que Gubad Ibadoghlu, preso político y finalista del Premio Sájarov 2024, sigue bajo arresto domiciliario; que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dictaminó que se encuentra en un estado de salud crítico y necesita hospitalización y una cirugía cardíaca urgente;
- D. Considerando que el líder de la sociedad civil Anar Mammadli se encuentra en prisión preventiva desde abril de 2024 por acusaciones falsas, y que su salud se está deteriorando porque se le niega la asistencia sanitaria;
- E. Considerando que, a principios de diciembre de 2024, las autoridades azerbaiyanas detuvieron a los periodistas de Meydan TV Aynur Ganbarova, Aytaj Ahmadova, Jayala Agayeva, Natig Javadli, Aysel Umudova, y a los periodistas Ramin Jabrayilzade y Ahmad Mujtar; que también detuvieron a Ulvi Tahirov, director adjunto de la Escuela de Periodismo de Bakú, Azer Gasimli, líder político, y Rufat Safarov, defensor de los derechos humanos; que todos se enfrentan a acusaciones infundadas y por motivos políticos;
- F. Considerando que el activista medioambiental Kamran Mammadli fue atacado por guardias de seguridad en la CP29 y tiene prohibido viajar;
- G. Considerando que los derechos humanos de los presos se violan sistemáticamente mediante detenciones en condiciones inhumanas, torturas y el acoso específico a las presas políticas, como Nargiz Absalamova;

1. Condena con dureza las denuncias de violaciones de los derechos humanos por parte del régimen azerbaiyano, en particular de las libertades de expresión, asociación y reunión pacífica, así como el abuso del sistema de justicia penal con motivos políticos;
2. Insta a las autoridades azerbaiyanas a que pongan fin inmediatamente a la represión de todos los grupos disidentes y liberen incondicionalmente a todos los defensores de los derechos humanos, periodistas, activistas medioambientales, políticos o de otro tipo procesados por acusaciones falsas o basadas en motivos políticos, y a que retiren todos los cargos contra ellos;
3. Pide a las autoridades que levanten inmediatamente la prohibición de viajar impuesta a Ibadoghlu, retiren incondicionalmente todos los cargos contra él y le permitan recibir tratamiento urgente en el extranjero; lamenta que Ibadoghlu no haya podido asistir a la ceremonia de entrega del Premio Sájarov ni conectarse a distancia;
4. Pide a Azerbaiyán que levante las restricciones indebidas a los medios de comunicación independientes ajustando su legislación sobre el registro y la financiación de los grupos no gubernamentales y los medios de comunicación a las recomendaciones de la Comisión de Venecia; exige a las autoridades que pongan fin a la represión contra MeydanTV, ToplumTV, Abaz Media y Kanal13;
5. Pide que se impongan sanciones a los miembros de las autoridades azerbaiyanas responsables de graves violaciones de los derechos humanos, como Fuad Alasgarov, Vilayat Eyvazov y Ali Naghiyev, con arreglo al régimen de sanciones de la UE de alcance mundial en materia de derechos humanos;
6. Insiste en que todo acuerdo de asociación entre la Unión y Azerbaiyán, también en materia de energía, debe estar firmemente supeditado al respeto de los derechos fundamentales y a la liberación de todos los presos políticos; pide a la Comisión que suspenda el Memorando de Entendimiento de 2022 relativo a una asociación estratégica en el ámbito de la energía;
7. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a la alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y vicepresidenta de la Comisión y a los Estados miembros, así como al presidente, al Gobierno y al Parlamento de Azerbaiyán.